

Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.

En el Municipio de Chapala Jalisco, siendo las 17:10 horas con 10 minutos del día sábado 28 veintiocho de noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos los integrantes de la **COMISIÓN TARIFARIA del SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA JALISCO**, en el Salón designado para las Sesiones Plenarias de SIMAPA Chapala y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de la COMISIÓN TARIFARIA de SIMAPA Chapala, dándose cuenta que están presentes:

L.C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES	PRESIDENTE	PRESENTE
L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR	VOCAL	PRESENTE
L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL	VOCAL SUPLENTE	PRESENTE
C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS	VOCAL	PRESENTE
PROF. JOSÉ DE JESÚS VÉJAR PÉREZ	VOCAL	PRESENTE

C. PRESIDENTE; Buenas tardes se declara la asistencia de cinco de seis miembros que conformamos la COMISIÓN TARIFARIA, por lo que conforme lo establece el artículo 68 del REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHAPALA JALISCO, **SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

C. PRESIDENTE: Continuando con el desarrollo de la sesión, ya les pasaron la lista de asistencia, todos somos conocidos ¿que les parece si pasamos el punto de la lista de asistencia como si los hubiera nombrado? ¿están de acuerdo?. Para continuar con el;

SEGUNDO PUNTO; LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE; Está a su consideración el Orden del Día conforme el cual habrá de desarrollarse la Sesión Extraordinaria de Trabajo de la COMISIÓN TARIFARIA de SIMAPA siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- PRESENTACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO.
- 4.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN TARIFARIA DE LAS CUOTAS Y TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO.
- 5.- ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM
- 6.- FIRMA DE ACUERDOS
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTE; Quiero decirles que aquí en el orden del día, les pido una disculpa porque se me pasó anotar un punto, como el representante del Municipio cambió; en este caso se encontraba el Carlos Soto Pérez integrado a la Comisión como funcionario representante del Municipio, el día de hoy nos acompaña el Encargado de la Hacienda Municipal el L.A.P. Roberto Molina Salazar quién se integra a la sesión el día de hoy y por consiguiente debemos de nombrar un Secretario Técnico de la Comisión y tomarle la protesta de ley, que es el punto que no tenemos en el Orden del Día, entonces les pediría su voto para agregar este punto como número 3 tres y recorrer los demás ¿les parece? Porque tenemos que trabajar con el Secretario Técnico definitivamente, de lo contrario no podemos hacer nada.

C. PRESIDENTE; Los que estén por la afirmativa de incluir el nombramiento de Secretario Técnico de conformidad a lo que establece el artículo 54 fracción XI del Reglamento para la Prestación de los Servicios Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala y de realizar la toma de protesta de ley como punto número 3 tres y recorrer los demás puntos; para ya someter en votación económica la aprobación del orden del día solicito que lo hagan**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. PRESIDENTE; Entonces una vez aprobado, el punto tercero queda de la siguiente manera:

TERCER PUNTO; ENTRE LOS MIEMBROS DE LE COMISIÓN TARIFARIA DESIGNAR AL CONSEJERO QUE DESEMPEÑARÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO, DE





Comisión Tarifaria

Folio No.

002

Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO.

C. PRESIDENTE; La pregunta para ustedes es, ¿quién consideran que sea el Secretario Técnico de esta Comisión? Yo propongo que sea el Lic. Molina.

C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VEJAR PÉREZ; Yo considero que deben ser parte fundamental de esto los que estén dentro del Ayuntamiento para que sepan toda la problemática que existe.

C. PRESIDENTE; En votación Económica les solicito a aquellos que estén por la afirmativa de que el **L.A.P Roberto Molina Salazar sea el Secretario Técnico de la Comisión Tarifaria..... SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. L.C.P JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; Normalmente así se recomienda en los OPD, personas que tengan injerencia y conocimiento de la operación del sistema. Me queda claro que el Encargado de la Hacienda Municipal sustituirá al Lic. Carlos Soto Pérez que era el Secretario Técnico, entonces sugiero que el presidente le tome la protesta de ley.

C. PRESIDENTE; L.A.P. Roberto Molina Salazar; Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala (SIMAPA). Así como hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala y acuerdos que de una u otra emanen.....Sí Protesto.

Si no lo hicieres así que la Nación, el Estado y la Población de Chapala se lo demanden.

C. PRESIDENTE; A partir de este momento le cedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico Lic. Roberto Molina.

C. LIC. ROBERTO MOLINA SALAZAR; Continuando con el orden del día con el;

CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO.

C. PRESIDENTE; Quiero comentar que la Sra. Yolanda Martínez, el Lic. Roberto Molina y el Lic. José Saúl Ayala pertenecen al Consejo Directivo de SIMAPA y están enterados de la presente propuesta y el Prof. José de Jesús Véjar Pérez la desconoce, por lo que es nuestra obligación dársela a conocer, ya que su servidor hizo una solicitud de reforma a la fracción I del artículo 124 que corresponde a las Tarifas Habitacionales misma que consiste en lo siguiente; La inclusión de una nueva Tarifa que se llamará **INTERMEDIA**, que estará entre la **MÍNIMA** y la **GENÉRICA**; porque generó una inconformidad por parte de muchos usuarios que pagaban la Tarifa **MINIMA** y que al detectarse por parte de SIMAPA uno o dos excedentes de los registrados, se les pasaba a la Tarifa siguiente que es la **GENÉRICA**, representándoles un incremento en el pago de su cuota de un **86%**; entonces con la finalidad de tener unas tarifas más justas sobre todo para estos usuarios que tiene hasta tres excedentes, entren en la Tarifa **INTERMEDIA** y el resto entren a la **GENÉRICA**.

C. PROF. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ VEJAR; Con estas tarifa se ve a ayudar a la gente más necesitada.

C. PRESIDENTE; La fracción I del artículo 124 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala Jalisco quedaría de la siguiente manera;

I.- HABITACIONAL.- Aplicadas a la utilización de agua en predios para uso habitacional, para los fines particulares de las personas y del hogar, así como el riego de jardines y de arboles de ornato en estos, incluyendo el abrevadero de animales domésticos, siempre que éstas últimas dos aplicaciones no constituyan actividades lucrativas; las cuales se clasifican en:

a).- MÍNIMA.- Se aplicará en lotes baldíos y casas habitación que cuenten hasta con dos recámaras y un baño.

b).- INTERMEDIA.- Se aplicará a las casas habitación que tengan más de dos recámaras y un baño hasta cuatro recámaras y dos baños (hasta tres excedentes)

c).- GENÉRICA.- Se aplicará a la casa habitación que tenga más de dos recámaras y un baño, hasta cinco recámaras y cuatro baños (hasta seis excedentes) y de 1:00 a 50:00 mts. cuadrados de jardín.

d).- ALTA.- Se aplicará a las casas habitación con cinco recámaras y cinco baños en adelante y jardín hasta 99:00 mts. cuadrados.

Las casas habitación o lotes que cuenten con alberca o jardín de más de 100:00 mts. cuadrados, la instalación de medidor es obligatoria.

Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.



Comisión Tarifaria

003

C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VEJAR PÉREZ.- ¿Luego nos van a hacer llegar una copia de esta propuesta si se aprueba?

C. PRESIDENTE; Si se aprueba vamos a hacer una gaceta como la que se hizo el año pasado y un anexo al reglamento o expedir uno nuevo que contenga la reforma aprobada del artículo; le cedo la voz al representante de la Comisión Estatal del Agua quien hizo el estudio de la aplicación de las Tarifas en la Cabecera Municipal

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; Hay que entender que en el mes de agosto todavía no estaban ustedes como nueva administración y el Tesorero anterior, como obligación de todo municipio envió su iniciativa de Ley de Ingresos, que debe incluir todo lo referente a agua potable y alcantarillado, pero en este caso lo mandó sin precios igual que las OPD, porque todavía no se conocía que iba a pasar en ese momento. Yo les he venido diciendo que va a ser muy importante ese documento que se mandó de la sección de agua al Órgano Interno de la Comisión de Hacienda que son los que analizan y entregan a los diputados para que lo aprueben, entonces va a ser muy importante que le modifiquen a este documento la parte que aquí se quiere modificar, si después de esta reunión se autoriza y publica en el Periódico Oficial y en la Gaceta. Por lo que les pido que se aseguren que allá también se van a hacer dichos cambios para que no haya ningún problema porque volveríamos entonces a lo que no quiere incurrir Felipe, que el documento dice una cosa y se aplica otra.

C. SECRETARIO TÉCNICO; Yo quisiera hacer un comentario respecto a lo que comenta Saúl. Las Leyes de Ingresos de todo el Estado ya fueron aprobadas hace dos días, de hecho la importancia de esta sesión. Primero, La iniciativa ya se había presentado y el nuevo congreso la sometió a la aprobación y ya está aprobada tal como se envió y Segundo, la importancia de esta sesión y el acuerdo que se tome que es para que una vez sabiendo esto, en Puntos Generales se comente al Ayuntamiento, para que el Ayuntamiento a su vez pueda elevar la petición de modificación a la Ley de Ingresos, porque está aprobada mas no está publicada, por lo que ahorita estamos en tiempo para hacer estas modificaciones y las presente el Ayuntamiento como una petición avalada por la comisión correspondiente, porque se pretende que esto nos sirva para elaborar la iniciativa con la exposición de motivos que justificaría el cambio de esto, por lo que considero muy importante aprobarlo hoy aunque no tengamos el acta, podemos informar al Ayuntamiento que ya está aprobado en Asuntos Generales y que se aprobó la modificación en el sentido propuesto y hacer acto de presencia ya con el acuerdo del Ayuntamiento que tardará unos tres a cuatro días a partir del lunes para que se pueda presentar en el Congreso al Presidente de la Comisión de Hacienda.

C. PRESIDENTE: Es muy importante modificar el reglamento porque es el que nos manda la aplicación de las tarifas para aplicarlas el próximo año.

C SECRETARIO TÉCNICO; En función a lo platicado referente al Punto Número Cuatro, en votación individual les solicito el sentido de su voto para aprobar en los términos propuestos el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO, de conformidad al artículo 53 y 54 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chapala Jalisco.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. SECRETARIO TÉCNICO; Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es:

QUINTO PUNTO; ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN TARIFARIA DE LAS CUOTAS Y TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO.

C. PRESIDENTE: En ese sentido, yo le cedo el uso de la voz al representante del CEA quien de nueva cuenta nos hizo el estudio y sacó un porcentaje de incremento.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; El porcentaje que sacamos fue el 7.09 % siete punto cero nueve por ciento y se sacó con datos exclusivamente de la Cabecera Municipal que es información más puntual. En base a eso se determinó que el porcentaje mínimo que arroja el estudio es de 7.09% siete punto cero nueve por ciento; se tiene la idea que tenemos que irnos con el porcentaje de la inflación y aquí lo que nosotros comentamos es que la inflación obedece a productos de canasta básica que son insumos muy diferentes a los que el sistema de agua

José de Jesús Vejar Pérez



Comisión Tarifaria

Folio No.

0004

Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.

potable utiliza y hace uso para llevar los servicios a cada vivienda; entonces, con el afán que el sistema de agua no pierda esa oportunidad de tener ingresos suficientes y que SIMAPA Chapala no quede desprotegido y se vaya a quedar sin recursos que lo obligue a recurrir al Ayuntamiento a solicitar préstamos. Si no se hiciera así, con un porcentaje del 7.09% siete punto cero nueve por ciento ó cero incremento, el problema se le va a revertir al Sistema de Agua Potable; si no se incrementan las tarifas el SIMAPA tendría tela de donde cortar porque haría presión a la cartera vencida, y reactivarían esa parte para no seguir incrementando el cajón de los morosos, más bien que venga en decremento, y que tengan una recuperación del 85 o 90 por ciento sería fabuloso, pero para llegar a esos niveles se tienen que manejar varias estrategias que no las voy a comentar porque no es el caso.

Hasta donde yo tengo presente, lo que se comentó en la Sesión de Consejo, estaba esta propuesta del incremento del porcentaje propuesto y también la que hizo el Presidente Municipal Lic. Javier Degollado González, dejando muy en claro que él no quiere incrementos, entonces todo lo mencionado se queda en esta mesa de discusión. A nosotros como Comisión Estatal lo que nos interesa es no dejar desprotegidos a los Organismos Operadores porque si no la calidad de los servicios va a venir en decremento por falta de recursos, pero también somos muy respetuosos de la propuesta del señor Alcalde.

C. PRESIDENTE; Yo traigo la tarea de la recomendación del Presidente del Consejo y Presidente Municipal de que no haya aumentos en las tarifas en este próximo año. De alguna manera los usuarios están molestos con el aumento que se dio a este año, hay muchas inconformidades, de hecho fue uno de los principales reclamos que recibió de la gente de la población cuando andaba en su campaña política. Me pide que ponga en esta mesa la propuesta de cero incrementos a las tarifas del próximo año y que me ponga a trabajar en los rezagos, porque no es justo que los que pagan puntual estén subsidiando a esa gente que no paga, y luego para fin de que paguen, tenemos que ayudarlos quitándoles o descontándoles los recargos y la multa. Que el recurso humano de SIMAPA haga bien su trabajo para que no los estén haciendo hasta dos o tres veces y le generen ahorro al Organismo. Con esa recomendación me pide que trabaje, y no sólo en la Cabecera Municipal es el problema, también en las Delegaciones hay mucha inconformidad y molestia, tengo entendido que en San Nicolás y Santa Cruz hicieron manifestaciones por el aumento al agua, en Ajijic estaban en el mismo sentido, entonces yo creo que para el año 2016 si ustedes no ven otra opción mejor que dejemos las tarifas como están actualmente.

C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VÉJAR PÉREZ; ¿Tienen un porcentaje del rezago que mencionas?

C. PRESIDENTE; Los usuarios que pagan puntualmente son un 86%, y decimos "al corriente" porque algunos usuarios para ayudarlos a que paguen nos firman un convenio, por lo tanto el rezago representa un 14%.

C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS; Que sucede con los medidores? Porque tengo una casa en Guadalajara y el pago de agua es mucho más bajo porque casi no la gastan, porque saben que si tienen medidor y si utilizan más agua, tienen que pagar más. Cuidan más el agua

C. PRESIDENTE; Definitivamente, el medidor es la mejor opción y así nos lo marca la ley que el agua debe de ser medida, de hecho, el Organismo paga por el agua que se extrae en cada una de sus fuentes, sin embargo hay un cierto rechazo por parte de los usuarios a la instalación de medidores, sin embargo hay un proyecto de instalar cinco mil medidores, pero lo que tenemos que resolver en este momento es lo referente a las cuotas.

C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VÉJAR PÉREZ; Yo tengo una observación muy personal, creo que si se aumenta la tarifa va a haber un rechazo de nuevo por los usuarios y va a ser el pretexto de los usuarios morosos para continuar en su negativa de pago al SIMAPA; por lo tanto yo estoy de acuerdo en la propuesta del señor Presidente Municipal de dejar las tarifas como están y claro, con la nueva Tarifa INTERMEDIA va a ayudar a incrementar los ingresos.

C. PRESIDENTE; La Tarifa INTERMEDIA que propusimos fue de \$183.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100M.N.).

C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS; Yo creo que lo que falta es concientización, porque la gente se queja de que el SIMAPA les cobra caro el agua y no se ponen a pensar que gastan mucho más en las pequeñas botellas de agua que compran para su consumo que lo que tienen que pagar a este Organismo por los servicios de agua y alcantarillado que se les proporciona.

C. SECRETARIO TÉCNICO; Es verdad, ahí está muy palpable el ejemplo, porque el usuario utiliza el agua durante todo el día y SIMAPA le cobra por día el equivalente a el costo de una pequeña botella de agua.

C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VÉJAR PÉREZ; Como bien lo dicen, la palabra clave es "concientización" y el SIMAPA tiene que hacernos llegar información en donde nos haga ver la comparativa de la cuota que tenemos que pagar con lo que nos costaría el agua embotellada

José de Jesús Véjar Pérez

Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.

que consumimos, para reflexionar y darnos cuenta que no es cara la cuota que tenemos que pagar. Se deben hacer volantes, folletos o trípticos para que nos ayuden a crear conciencia.

C. PRESIDENTE; Está visto que si a la Comisión Federal de Electricidad no le pagas en tiempo el recibo por tu consumo de electricidad, ¿Qué pasa? Te la cortan, el Sistema no puede estar sin luz, las casas habitación si pueden estar sin luz, incluso por varias semanas; pero no pueden estar sin agua.

C. SECRETARIO TÉCNICO; Yo en mi experiencia, estoy convencido que en proceso de cobrar las contribuciones y cobrar los servicios públicos es una obligación compartida; uno tiene que aportar por los servicios que recibe, pero también por otra parte la autoridad el funcionario público que tiene que hacerle saber a la persona que debe de pagar, pero no sólo eso, debes también facilitarle el proceso de pago. Yo en lo personal estoy de acuerdo en que no se incrementen las Tarifas, pero hacen falta las estrategias de cobro y una es hacerla de manera consolidada y unida con el ayuntamiento para que al momento que la gente vaya y pague las contribuciones podamos compartir los padrones y paguen además de su impuesto predial, pague su agua, que lo hagamos accesible para la gente y evitar pérdidas de tiempo.

Tengo bien claro que en la medida que el contribuyente vea lo que se está haciendo con los recursos, que se están haciendo obras, que se están mejorando los servicios; también en esa medida se propicia para que se eleve la recaudación. Tenemos que buscar estrategias para acercarnos al contribuyente para crear conciencia y en forma permanente estar haciendo campañas de cultura de pago de servicios de agua, yendo a las escuelas, ya que los niños son los que nos hacen que modifiquemos formas de pensar. Estoy a favor de que no se incrementen las Tarifas pero que hagamos campañas inteligentes de concientización.

C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS; Pero que se haga una buena campaña para darle a conocer a la población de que el SIMAPA no incrementará las tarifas para el ejercicio 2016 y para motivar que todos los morosos se pongan al corriente.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; Yo les quiero recordar que está a su disposición el Departamento de Cultura del Agua del CEA para realizar la campaña de concientización que pretenden, visitar las escuelas que nos indiquen y llevar material informativo.

C. PRESIDENTE; Me gustaría informarles que el costo de la Tarifa INTERMEDIA propuesta es de \$183.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) mensuales, las correspondientes a las Tarifas MÍNIMA, GENÉRICA y ALTA quedarían iguales.

C. PRESIDENTE; Yo quisiera hacer un paréntesis aquí y pedirle al Lic. Saúl que nos apoye para acomodar las Tarifas de las Delegaciones y queden en este monto, pero que también se considere lo que es MÍNIMA, INTERMEDIA, GENÉRICA y ALTA porque ya lo están cobrando así desde este año, además vamos a tener nuevo SOFTWARE, la gente ya se está capacitando por lo que te pido nos apoyes en agregarlo. Este año así lo cobraron nada más se trata de acomodarlo.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; Lo que tu quieres es agregarlo en papel, pero recuerda también las modificaciones que hay que hacer en el Congreso del Estado; la manera más correcta y adecuada es hacerle un estudio a cada Delegación, pero en este tiempo es imposible ya que tiene que estar esto publicado antes del 15 de diciembre de este año.

C. PRESIDENTE; Si hacemos un estudio en las delegaciones, nos va a resultar como el saneamiento, porque resulta que en San Nicolás y Santa Cruz nos va salir más alta la tarifa y sin embargo se cobra menos que en la Cabecera Municipal y las otras Delegaciones ¿porqué? Porque la población es menor y el gasto se va por arriba del actual, inclusive se puede ir más arriba que el que tiene la Cabecera Municipal y Ajijic; en San Antonio la tarifa puede bajar porque junto con Ajijic son Sistemas Operadores sustentables, por lo que debemos buscar otro mecanismo en ese sentido.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; Está fácil Felipe, si ya están cobrando las tarifas MÍNIMA, GENÉRICA Y ALTA y nada mas vas a poner la INTERMEDIA en las delegaciones, solamente inclúyela, ya que no vas a aumentar la tarifa y así no tenemos que mover números

C. PRESIDENTE; Correcto, entonces así lo hacemos.

C. SECRETARIO TÉCNICO; Debemos de pensar también en que no es correcto que haya tarifas diferenciadas entre una y otra Delegación ya que es un principio de legalidad ya que deben ser homologadas y justas.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; Pues el próximo año hacemos un estudio integrando la información financiera y sacamos una tarifa que será homologada en todas las Delegaciones.

C. SECRETARIO TÉCNICO; Si todos somos iguales ante la ley, debemos de pagar lo mismo.

C. PRESIDENTE; En resumen todo queda igual, no habrá incremento de tarifas, salvo la inclusión de la Tarifa Habitacional INTERMEDIA con un costo mensual de \$183.00 (CIENTO



José de Jesús Vázquez Pérez

Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.

OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y las modificaciones aprobadas en el CUARTO PUNTO.

C. SECRETARIO TÉCNICO; En ese sentido, en votación individual solicito el sentido de su voto para aprobar los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: LA COMISIÓN TARIFARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, MEDIANTE EL PRESENTE RESOLUTIVO "APRUEBA QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS SE APLIQUEN LAS MISMAS CUOTAS Y TARIFAS DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES QUE RECIBEN A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA (SIMAPA)"

SEGUNDO; "SE APRUEBA EL COSTO DE LA NUEVA TARIFA HABITACIONAL INTERMEDIA EN \$183.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES QUE DEBERÁN PAGAR LOS USUARIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS", COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES QUE RECIBIRÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA (SIMAPA); DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN VIII Y 70 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO.

TERCERO: REMÍTANSE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, LAS CUOTAS Y TARIFAS APROBADAS POR LA COMISIÓN TARIFARIA, PARA QUE A SU COSTA LLEVE A CABO LA DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL PRESENTE RESOLUTIVO: "APRUEBA QUE LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 DOS MIL DIECISEIS DEBERÁN PAGAR LOS USUARIOS COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS AGUA RESIDUALES QUE RECIBIRÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA (SIMAPA), SERÁN LAS MISMAS QUE SE APLICARON DURANTE EL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE; ASÍ COMO AGREGAR LA NUEVA TARIFA HABITACIONAL INTERMEDIA CON UN COSTO MENSUAL DE 183.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) QUE TENDRÁ APLICACIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2016 DOS MIL DIECISEIS" LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO.

C. L.C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES
C. L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR
C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL
C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS
C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VÉJAR PÉREZ

APROBADO
APROBADO
SE ABSTIENE
APROBADO
APROBADO

Entonces, el presente punto queda.....**APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES ABSTENIÉNDOSE EL C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL**

C. SECRETARIO TÉCNICO; Para continuar con el orden del día, el siguiente punto a tratar es el;

SEXTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM.

C. SECRETARIO TÉCNICO; Si alguien tiene algún asunto que tratar en este punto, le solicito me lo haga saber.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL; Yo si quisiera pedir, que conforme se tenga el avance de todos los documentos y lo vayan a modificar de parte del Congreso del Estado, como lo que se va a publicar, si nos los hacen llegar para también nosotros tener los archivos; esto lo



José de Jesús Véjar Pérez

Comisión Tarifaria

Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.



007

pedimos cada año para que a fin del próximo año estar preparados para cuando hagamos un estudio de tarifas, saber cómo está el contenido de su publicación y entonces cuando hagamos la siguiente propuesta, ya tener todos los conceptos tal cual los hayan determinado, esa sería mi petición.

C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VÉJAR PÉREZ; Yo pediría que para las próximas sesiones nos entreguen información de los temas que se van a tratar junto con el orden del día para venir más preparados.

C. PRESIDENTE; Cuenten con ello.

C. SECRETARIO TÉCNICO; El siguiente punto es;

SÉPTIMO PUNTO; FIRMA DE ACUERDOS.

C. SECRETARIO TÉCNICO; Una vez que se formule el acta, se las hacemos llegar, para no entretenemos en hacerla en este momento.

C. SECRETARIO TÉCNICO.- Como último punto tenemos;

OCTAVO PUNTO; CLAUSURA DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTE; Les informo que han sido desahogados cada uno de los puntos del orden del día aprobados para la presente sesión de trabajo y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 18:56 dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día sábado 28 de noviembre del año 2015, damos por clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Tarifaria, agradeciendo su asistencia y apoyo, y que en el próximo año seguir trabajando bien ya que sin ustedes no hubiera sido posible realizar esto.

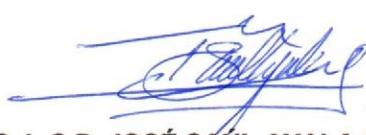
Firman la presente los integrantes que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo; lo anterior para debida constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.



**C. L.C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES
PRESIDENTE**



**C. L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO TÉCNICO**



**C. L.C.P. JOSÉ SAUL AYALA CARVAJAL
VOCAL SUPLENTE**

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



Comisión Tarifaria

Folio No.

008

*Comisión Tarifaria del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.*


C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS
VOCAL


C. PROF. JOSÉ DE JESÚS VÉJAR PÉREZ
VOCAL



Comisión Tarifaria

